

LECCIÓN XI. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOABILIDAD DE DOMICILIO

Delitos de descubrimiento y revelación de secretos:

Bien jurídico protegido: intimidad de las personas físicas y jurídicas

Conducta delictiva: art. 197 CP

- para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro
- sin su consentimiento
- apoderarse de sus papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales (art. 197.1 CP)
- interceptar las telecomunicaciones o utilizar artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación (art. 197.1 CP)
- sin estar autorizado (art. 197.2 CP)
 - apoderarse, utilizar o modificar, en perjuicio de tercero, datos de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado
 - acceder por cualquier medio a datos de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado
 - alterar o utilizar, en perjuicio del titular de los datos o de un tercero, datos de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado
- sin autorización de la persona afectada
 - difundir, revelar o ceder a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquélla que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona (art. 197.7 CP)
 - acceder sin autorización a datos o programas informáticos
 - mantenerse dentro del sistema informático
- acceder o facilitar el acceso a otro al conjunto o a una parte de un sistema de información (art. 197 bis.1 CP)

- sin estar debidamente autorizado
- vulnerando las medidas de seguridad
- mantenerse en un sistema de información (art. 197 bis.1 CP)
 - por cualquier medio o procedimiento
 - en contra de quien tiene el legítimo derecho a excluirlo
- interceptar transmisiones no públicas de datos informáticos de un sistema de información, incluidas las emisiones electromagnéticas (art. 197 bis.2 CP)
 - mediante artificios o instrumentos técnicos
 - sin estar debidamente autorizado
- producir, adquirir para uso propio, importar o de cualquier modo facilitar a terceros (art. 197 quáter CP)
 - sin estar debidamente autorizado
 - con la finalidad de facilitar la comisión de delitos de los arts. 197.1 y 2, 197 bis CP
 - programa informático
 - contraseña de ordenador, código de acceso o datos similares

Sujeto activo: particular o persona jurídica (arts. 197 quinquies CP)

Sujeto pasivo: personas físicas y personas jurídicas (art. 200 CP)

Tipo: doloso (art. 197 CP)

Supuestos agravados: arts. 197.3 primer párrafo, 4, 5, 6 y 7 segundo párrafo; 197 quáter CP

Antijuridicidad: Perdón del ofendido (art. 201.3 CP)

Formas de participación: autoría, complicidad

Formas de ejecución: consumación, tentativa

Perseguibilidad: art. 201.1 y 2 CP

Descubrimiento y revelación de secretos por autoridad o funcionario público

Bien jurídico protegido: intimidad de las personas físicas y jurídicas

Conducta delictiva: art. 198 CP

- fuera de los casos permitidos por la ley,
- sin mediar causa por delito,
- y prevaliéndose de su cargo
- conductas descritas en art. 197 CP

Sujeto activo: autoridad o funcionario público

Sujeto pasivo: personas físicas y personas jurídicas (art. 200 CP)

Tipo: doloso

Antijuridicidad: Perdón del ofendido (art. 201.3 CP)

Formas de participación: autoría, complicidad

Formas de ejecución: consumación, tentativa

Perseguibilidad: art. 201.2 CP

Descubrimiento y revelación de secretos por particulares y profesionales

Bien jurídico protegido: intimidad de las personas físicas y jurídicas

Conducta delictiva: art. 199 CP

- revelar secretos ajenos (199.1 CP)
 - de los que tenga conocimiento por razón de su oficio o sus relaciones laborales
- divulgar secretos incumpliendo la obligación de sigilo o reserva (art. 199.2 CP)

Sujeto activo: quien ejerza un oficio o tenga relaciones laborales; el profesional

Sujeto pasivo: personas físicas y personas jurídicas (art. 200 CP)

Tipo: doloso

Antijuridicidad: Perdón del ofendido (art. 201.3 CP)

Formas de participación: autoría, complicidad

Formas de ejecución: consumación, tentativa

Perseguibilidad: art. 201.1 y 2 CP

Allanamiento de morada

Bien jurídico protegido: intimidad de las personas físicas

Concepto de morada

Conducta delictiva: sin habitar en la morada ajena (art. 202.1 CP)

- entrar en ella contra la voluntad de su morador
- permanecer en ella contra la voluntad de su morador

Sujeto pasivo: persona física (art. 202.1 CP)

Tipo: doloso (art. 202.1 CP)

Supuestos agravados: arts. 202.2, 204 CP

Antijuridicidad: el consentimiento excluye la tipicidad

Formas de participación: autoría

Formas de ejecución: consumación, tentativa

Concurso de delitos

Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público

Bien jurídico protegido: intimidad de las personas jurídicas

Concepto de domicilio

Conducta delictiva: contra la voluntad de su titular (art. 203.1 CP)

- entrar en el domicilio de una persona jurídica, despacho profesional u oficina, o en establecimiento mercantil o local abierto al público fuera de las horas de apertura
 - contra la libertad de su titular
- mantenerse fuera de las horas de apertura en el domicilio de una persona jurídica, despacho profesional u oficina, o en establecimiento mercantil o local abierto al público fuera de las horas de apertura (art. 203.2 CP)
 - contra la libertad de su titular

Sujeto pasivo: personas jurídicas (art. 203.1 CP)

Tipo: doloso (art. 203.1 CP)

Supuestos agravados: arts. 203.3, 204 CP

Antijuridicidad: el consentimiento excluye la tipicidad

Formas de participación: autoría

Formas de ejecución: consumación, tentativa

Concurso de delitos